MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 7

ACTA No. 001 MODIFICACION AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200073-26, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. º 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SINDOLOR IPS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.829.337 de Villavicencio-Meta, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT 900.407.224-6, en su calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, según Orden del Día No. 26-217 con fecha 05 de agosto del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 01567 del 06 de Junio de 2026,que adiciona y modifica la Resolución 00502 del 5 de marzo del 2026 quien en adelante y para efectos de la presente modificacion se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **SINDOLOR IPS S.A.S** con **NIT:** 901881050-6,representante legal el señor **SERGIO MAURICIO BELTRAN DIAZ** Identificado con cedula de ciudadanía 1.049.606.316 de Tunja, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Modificacion al Contrato Principal No. **No. 084-7-200073-26** de fecha 23/07/2026, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención en la fecha 23/07/2026, el cual tiene por objeto el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE FISIATRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7** por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 57.000.000,00) M/CTE.**

B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200073-26** de fecha 23/07/2026, inició el día 27/07/2026, según comunicado oficial No. **GS-2026-090320/ARLOF- GRUCO-11.8**, de fecha 27/07/2026 y finaliza el 31/10/2026.

C. Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026- 103302-UPRES-ESPRI 20.1**, del 28 de agosto de 2026, firmado por la señora Subintendente **LILIANA AGUILAR RENTERIA**, solicita Modificacion al contrato No. 084-7-200073-26 del 23/07/2026, incluir codigo CUPS 930806 ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES, y cambio de representante legal mediante comunicado oficial GS-2026-106821-DEMET de fecha 05/09/2026, por la señora Jessica Marcela Maheca sanchez identificada con numero de cedula 1.106.738.909 de Armero-(Guayabal)-(Tolima)

D. Que mediante comunicado oficial sin número de fecha 27/08/2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó la Modificación solicitada por la señora Subintendente **LILIANA AGUILAR RENTERIA,** supervisora del contrato, y cambio de representante legal mediante comunicado sin número de fecha 04/09/2026.

E. Que mediante comentario en el aplicativo GEPOL al comunicado oficial GS-2026- 103302-UPRES-ESPRI 20.1, del 28 de agosto de 2026 y comunicado GS-2026-106821-DEMET de fecha 05/09/2026, concepto viabilidad favorable, el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autorizó la Modificación al contrato No. 084-7-200073-26 del 23/07/2026, solicitada por la señora Subintendente **LILIANA AGUILAR RENTERIA,** supervisora del contrato y dueña de la necesidad.

F. Que la suscrita Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente Modificacion al contrato **No. 084-7-200073-26** de fecha 23/07/2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar las condiciones técnicas específicas del contrato principal No. **084-7-200073-26** del 23/07/2026, en el sentido de agregar UN (01) CUPS, la cual quedará así:

CUPS	DESCRIPCION	VALOR

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

930806	**ELECTROMIORAFIA DE PARAESPINALES**	**$ 160.000.00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el representante legal del contrato principal No. **084-7-200073-26** del 23/07/2026, la cual quedará así:

REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE CEDULA
Jessica Marcela Maheca sanchez	1.106.738.909

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente modificación, Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 084-7-200073-26** de fecha 23/07/2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Dada en Villavicencio a los 08 SEP 2026

CONTRATANTE,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS.**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

CONTRATISTA,

Jessica Maheca S.

JESSICA MARCELA MAHECA SANCHEZ
Representante legal SINDOLOR IPS S.A.S

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero/Apoyo contratos Rases No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martinez Guayabo / jefe Grupo Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Aprobó: CPS Evelyna Alexandra Benitez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

Calle 15 No 15ª-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO
POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263205881

(415)7707212489984(8020) 000014126320588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 1 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SINDOLOR IPS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 33 34 BRR BARZAL 13 10 ED TO 33 LC 210 A Y 211 A BRR BARZAL

42. Correo electrónico sindolorips@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 7 3 3 8 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 4 0 9 2 0	8 6 9 9	2 0 2 4 0 9 2 0	8 6 1 0	8 6 9 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-23 / 04:40:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN DIAZ SERGIO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263205881

(415)7707212489984(8020) 000014126320588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 1 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 7 0 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 5 0 4 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 04:39:53PM

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263205881

(415)7707212489984(8020) 000014126320588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 1 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 0 6 7 3 8 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAHECHA	SANCHEZ	JESSICA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 0 6 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	DIAZ	SERGIO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 04:39:53PM
POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 09:20:49
Recibo No. S002491845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUpGGD1v3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACION SAS
Sigla : SINDOLOR IPS SAS
Nit : 901881050-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 467009
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33NRO. 33-34 BARRIO BARZAL &NRO.13;&NRO.10;EDIFICIO TORRE 33 LOCAL 210A Y 211A
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : sindolorips@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3186733818
Teléfono comercial 2 : 3186733818
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 33NRO. 33-34 BARRIO BARZAL &NRO.13;&NRO.10;EDIFICIO TORRE 33 LOCAL 210A Y 211A
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : sindolorips@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 107744 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACION SAS, Sigla SINDOLOR IPS SAS.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como Objeto Social principal la anestesiología general diagnóstico y tratamiento del dolor agudo, crónico benigno y maligno e intervencionismo analgésico con guía ecográfica, fluoroscopia a personas naturales, servicios de Medicina Física y Rehabilitación, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, neuropsicología, Rehabilitación, Ortopedia, Neurología, Psiquiatría, medicina general y la prestación de servicios como anestesiólogo. Medicina física y rehabilitación, fisioterapia, rehabilitación y ortopedista mediante contratos a personas jurídicas. Evaluación médica del paciente con dolor. Manejo farmacológico e intervencionista del dolor Aspectos e intervenciones psicológicas en el paciente con dolor Evaluación y manejo del paciente con dolor neuropático Evaluación del paciente con dolor crónico oncológico y no oncológico Evaluación, diagnostico, rehabilitación y tratamiento del paciente con patologías comunes y laborales. Diagnóstico del paciente lesionado y tratamiento mediante medicamentos, estudios electrofisiológicos, infiltraciones, bloqueos, aplicación de toxina botulínica, pruebas funcionales, terapias, ejercicio, ortesis, protesis, ortopedia quirúrgica, aparatos ortopédicos u otros tratamientos. Prestación de servicios especializados en ortopedia, así como la prestación de diversos servicios médicos y afines. Rehabilitación mediante ejercicios o terapia física para restaurar el movimiento, la fuerza y la función. Prevención con información y planes de tratamiento para evitar lesiones o trauma mayor, para frenar la progresión de las enfermedades. Mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como la prevención y recuperación de las alteraciones y la habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Realizar técnicas y tratamientos de rehabilitación. Formar parte de equipos multidisciplinares. Realizar pruebas y valoraciones médicas. Seguir y evaluar sobre la evolución del tratamiento aplicado. Evaluar e informar la aplicación del tratamiento. Además, podrá dentro del desarrollo del objeto social: Venta y representación de medicamentos y materiales (contrastes), así como la venta y representación de diversos materiales médicos, quirúrgicos, de osteosíntesis y afines. La comercialización y distribución de productos médicos de cualquier marca y toda la actividad relacionada, conexa o complementaria a la anterior. Realizar y coordinar con los sectores gubernamentales empresariales y comunitarios, la planeación y ejecución de planes y programas de interés comunitario en salud. Brindar a la comunidad programas específicos en promoción en salud y prevención de la enfermedad que garantice un mejor nivel de vida a la comunidad. Impulsar y ejecutar las estrategias y proyectos correspondientes al plan de atención básica (p.a.b) en los diferentes entes territoriales, diseñar programas de asesorías y capacitación en las áreas de control de calidad, salud ocupacional y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, primeros auxilios dirigidos a comunidades educativas de carácter social y/o, privado al igual que a la comunidad en general. Realizar interventorías a las entidades promotoras, preventoras, administrativas y prestadoras de los servicios de salud en los diferentes entes territoriales, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo (los que se encuentran en la ley 80 del 1993 y sus decretos reglamentarios y ley 1150 de 2007) y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivados de la existencia y la actividad de la sociedad. La compra de bienes corporales muebles e inmuebles que sean para el desarrollo del objeto social o para su inversión, sedes, y comercialización de los mismos, como para la obtención de renta bajo la modalidad de arrendamiento, uso, usufructo, anticresis. La inversión de dineros en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión, en entidades públicas o privadas a fin de obtener rentabilidad de ellos, y en sociedades nacionales. Alianzas estratégicas con otras entidades que presten servicios médicos, con el fin de desarrollo contratos de combinación de negocios, con federaciones de médicos, fundaciones, asociaciones, y demás entidades con o sin ánimo de lucro que involucren toda clase de servicios especializados médicos. Dar y Recibir en arrendamiento de bienes inmuebles y muebles.

CAPITAL

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas Servicios técnicos y especializados cualquiera que sea su denominación, ya sea para la empresa privada o publica Contratación de servicios bajo la modalidad de outsourcing., Participar en licitaciones públicas, privadas o mixtas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas. Hacer operaciones bancarias de crédito y financieras y en general ejecutar los actos financieros y crediticios necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permita obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, Conformar uniones temporales o consorcios con personas naturales y/o jurídicas en los términos descritos en la Ley contratación estatal, La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 01 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de julio de 2026 con el No. 121267 del libro IX, se designó a:

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 09:20:49
Recibo No. S002491845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUpGGD1v3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JESSICA MARCELA MAHECHA SANCHEZ	C.C. No. 1.106.738.909
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SERGIO MAURICIO BELTRAN DIAZ	C.C. No. 1.049.606.316

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso [illegible] diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: Q8610 Q8692

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $66.269.625,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 09:20:49
Recibo No. S002491845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUpGGD1v3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.738.909

MAHECHA SANCHEZ
APELLIDOS

JESSICA MARCELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1988
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

27-NOV-2006 ARMERO (GUAYABAL)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2901600-63156271-F-1106738909-20070201 0073807032N 02 219381853

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

GS-2026-106821-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

UPRES-ESPRI - 20.1

Villavicencio, 05 de septiembre de 2026

Señora mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos

Asunto: alcance a la comunicación oficial No GS-2026-106450-DEMET solicitud modificación cambio de representante legal contrato 084-7-200073-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación del contrato No. 084-7-200073-26 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE FISIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"***, toda vez, que la entidad SINDOLOR IPS SAS informó mediante oficio el cambio del representante legal de la entidad.

Se adjuntan documentos para el respectivo tramite contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Liliana Aguilar Renteria
Grado: Subintendente
Cargo: Fonoaudiologa (A)
Cédula: 1120382828
Dependencia: Espri Nuestra Señora Del Pilar
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: liliana.aguilar4452@correo.policia.gov.co
5/09/2026 10:22:01 a.m.

Anexo: si

DEMET-2026-4030
Teléfono: (608) 6611610
Dirección: Calle 15 N° 15 A - 33
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

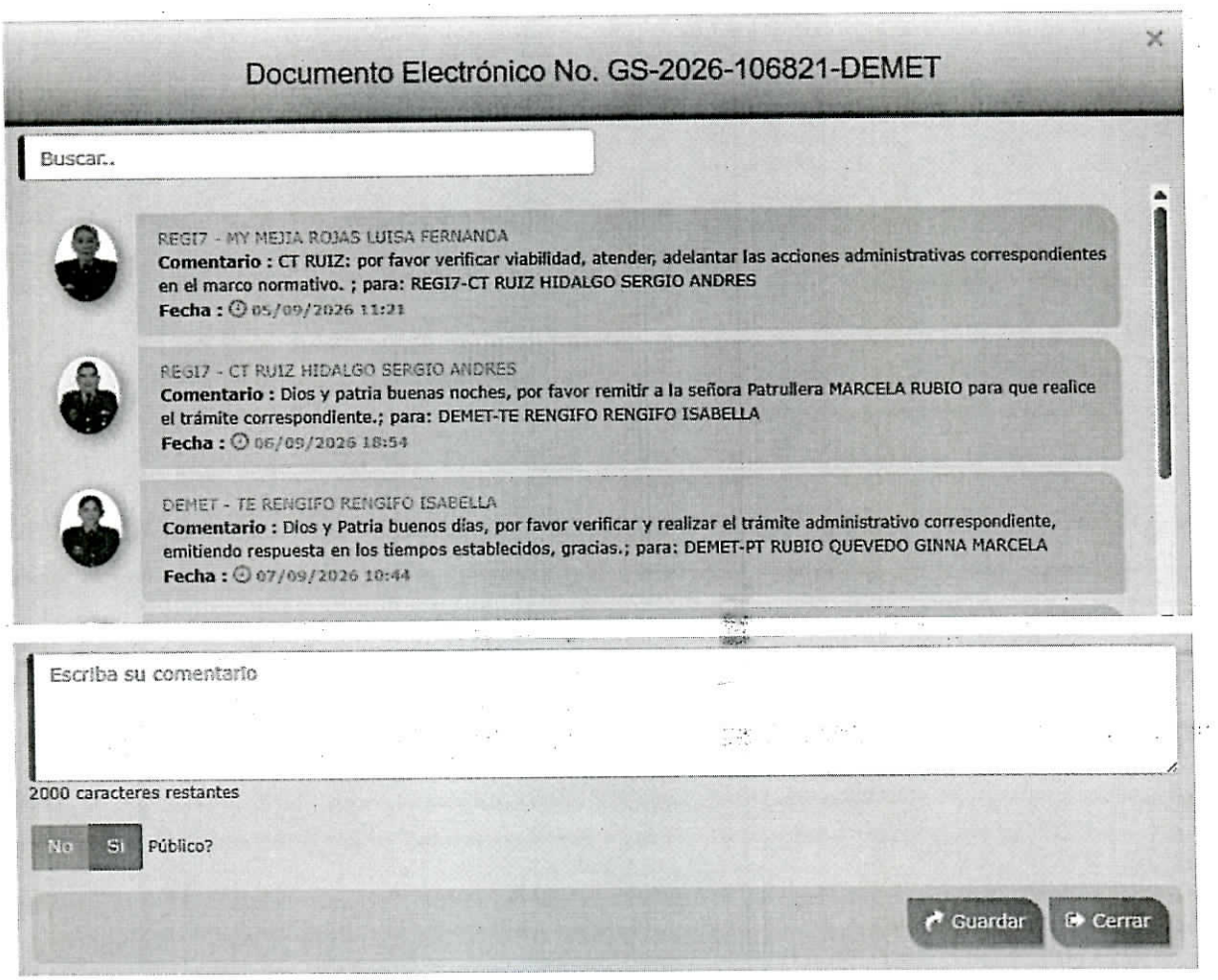

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

Villavicencio 04 septiembre 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7
Ciudad

Asunto: Notificación de cambio de representante legal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACIÓN S.A.S.**, identificada con NIT **901.881.050-6**, se permite informar a la **Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 7** que la IPS realizó cambio en su representación legal, Quedando como nueva **Representante Legal** de la entidad la señora:

JESSICA MARCELA MAHEHCA SANCHEZ
C.C. No. **1.109.738.909**

La presente comunicación se realiza con el propósito de notificar formalmente este cambio y solicitar la actualización de la información de nuestra institución en sus registros y bases de datos, para todos los efectos administrativos, contractuales y de comunicación que correspondan.

Para tal efecto, se adjunta cámara de comercio como documento soporte del cambio informado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier documentación o trámite adicional que se requiera para formalizar esta actualización.

Cordialmente,

SINDOLOR
Servicios Integrales de Especialistas en Alivio del Dolor y Rehabilitación

Jessica Maheche S

JESSICA MARCELA MAHEHCA SANCHEZ
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACIÓN S.A.S.
NIT: **901881050-6**

INCLUSION DE SERVICIOS II Resumir este correo electrónico

SD sin dolor<sindolorips@gmail.com>
Para: DEMET UPRES-DTE; LILIANA AGUILAR RENTERIA

Responder Responder a todos Reenviar ...
Jue 27/08/2026 8:45 AM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

INCLUSION DE SERVICIOS II....
202 KB

Cordial saludo.

Anexo envío propuesta de inclusión final para los procedimientos solicitados.

Quedo atenta

Atentamente,



PATRICIA CIFUENTES M
Líder administrativo
SINDOLOR IPS
Tel: 3186733818
Calle 33 N°34-33 Edificio Torre 33
Oficina 211 A

SINDOLORIPS Servicios Integrales de Especialistas en Alivio del Dolor y Rehabilitacion

Villavicencio, 27 de agosto del 2026

ADM-045-2026

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 7
La ciudad.

Cordial saludo,

Asunto: **Cotización servicios**

En atención a la solicitud nos permitimos enviar cotización de los procedimientos solicitados.

CUPS	PROCEDIMIENTO Y ATENCIONES EN SALUD	COTIZACION
38201	NEUROLISIS DE RAICES ESPINALES	$ 4,455,000
39001	INSERCION DE CATETER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	$ 4,050,000
39203	INSERCION DE CATETER SUBARACNOIDEO EN CANAL ESPINAL PARA INFUSION DE SUSTANCIAS TERAPEUTOCS O PALIATIVA	$ 4,050,000
39102	INYECCION DE OTRAS SUSTANCIAS TERAPEUTICA EN EL CANAL ESPINAL	$ 405,000
39203	NEUROLISIS DE NERVIOS ESPINALES POR RADIOFRECUENCIA	$ 4,905,000
39204	NEUROLISIS DE NERVIOS PERFIFERICOS POR RADIOFRECUENCIA	$ 4,905,000
53102	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	$ 738,000
53103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	$ 3,258,000
53106	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	$ 738,000
53201	NEUROLISIS DE PLEJO BRAQUIAL	$ 4,455,000
53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR	$ 4,455,000
53203	NEUROLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)	$ 4,455,000
861804	INSERCION DE ESTIMULADOR ELECTRICO TRANSCUTANEO	$ 378,000
881701	ECOGRTAFIA COMO GUIIa PARA PROCEDIMIENTOS	$ 288,000
890214	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIAS ALTERANTIVAS	$ 98,100
890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO	$ 98,100
890258	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA(HOMEOPATICA)	$ 98,100
890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALSITA EN REUMATOLOGIA	$ 98,100
890343	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO	$ 98,100
890358	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA(HOMEOPATICA)	$ 98,100
890388	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALSITA EN REUMATOLOGIA	$ 98,100
930401	EVALUACION DE LA FUNCION OSTEOMUSCULAR	$ 48,492
930402	EVALUACION DE FUNCION MUSCULAR ESATICA, DINAMICA Y FLEXIBILIDAD	$ 48,492
930806	ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES	$ 160,000

930401	EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN OSTEOMUSCULAR
930402	EVALUACIÓN DE FUNCIÓN MUSCULAR ESTÁTICA, DINÁMICA Y FLEXIBILIDAD

La anterior solicitud, se requiere con plazo maximo: **Lunes 10/08/2026** de acuerdo a los términos del proceso contractual.

Agradezco la atención prestada y respuesta del mismo.

Subintendente.
LILIANA AGUILAR RENTERÍA
Fonoaudióloga – Responsable Servicio de Rehabilitación
Contacto: 3107581876

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

[redacted]

SOLICITUD COTIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS - ATENCIONES EN SALUD Y CERITICACIÓN ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Resumir este correo electrónico

DEMET UPRES-DTE

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: sin dolor <sindolorips@gmail.com>

CC: LILIANA AGUILAR RENTERIA

Jue 06/08/2026 10:12

Reenvió este mensaje el Mar 18/08/2026 15:07.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Villavicencio, - 06 de agosto de 2026

Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo, con el fin de solicitar (01) cotización de "PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES EN SALUD" de acuerdo a los códigos CUPS relacionados más adelante, lo cual se requieren de forma prioritaria con **PLAZO: 06/08/2026 a las 14:00 horas**, con el fin de poder realizar el estudio de viabilidad, para ser incluidos en el contrato N° 084-7-200073-26 con la entidad SINDOLOR IPS SAS.

DEMET UPRES-DTE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: atencionusuario@clinicameta.co; atencionalusuario@ipsforyourlife.co; contactenos@clinicaprimavera.com

Jue 06/08/2026 10:32

CC: LILIANA AGUILAR RENTERIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Villavicencio, - 06 de agosto de 2026

Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo, con el fin de solicitar (01) cotización de "PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES EN SALUD" de acuerdo a los códigos CUPS relacionados más adelante, lo cual se requieren de forma prioritaria, con el fin de poder realizar el estudio de viabilidad para la contratación de dichos servicios a través de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 NIT: 900.407.224-6 (Policía Nacional).

CUPS	PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES EN SALUD
38201	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES
39001	INSERCIÓN DE CATÉTER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PALIATIVA
39003	INSERCIÓN DE CATÉTER SUBARACNOIDEO EN CANAL ESPINAL PARA INFUSIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PALIATIVA
39102	INYECCIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN EL CANAL ESPINAL
39203	NEUROLISIS DE NERVIOS ESPINALES POR RADIOFRECUENCIA
39204	NEUROLISIS DE NERVIOS PERIFÉRICOS POR RADIOFRECUENCIA
53102	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL
53103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO
53106	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL
53201	NEUROLISIS DE PLEJO BRAQUIAL
53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR
53203	NEUROLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)
861804	INSERCIÓN DE ESTIMULADOR ELÉCTRICO TRANSCUTÁNEO
881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS
890214	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIAS ALTERNATIVAS
890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
890258	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA (HOMEOPÁTICA)
890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA
890343	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
890349	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GERIATRÍA
890358	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA (HOMEOPÁTICA)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS- 2026 - 103302 / UPRES – ESPRI – 20.1

Villavicencio, 28 de agosto de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Villavicencio

Asunto: concepto favorable modificación del contrato No. 084-7-200073-26

En atención al contrato No. 084-7-200073-26 suscrito con SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACIÓN SAS, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POR EL SERVICIO DE FISIATRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7"; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, la ampliación del portafolio de servicios con mencionada entidad, lo anterior en búsqueda de mejorar la prestación del servicio integral en salud para nuestros usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de la policía Nacional, así las cosas se solicitaron cotizaciones a las siguientes entidades:

- Clínica Meta (Edificio Torre de Especialistas). Quienes recibieron el correo electrónico, pero no enviaron las respetivas cotizaciones.

- Centro Médico y Rehabilitación cuidar IPS. Quienes recibieron el correo electrónico, pero no enviaron las respetivas cotizaciones.

- Servicios integrales de especialistas en alivio del dolor y rehabilitación SAS (SINDOLOR IPS SAS). Contrato No. 084-7-200073-26, quienes respondieron el correo electrónico indicando que "*Nos permitimos compartir cotización para los servicios*" allegando las tarifas por escrito las cuales se anexan a la presente Comunicación Oficial.

No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFERTA	
			SI	NO
24	930806	ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES	x	

POLICIA NACIONAL - LL.AGUILAR

En consideración a lo antes planteado me permito solicitar a mi mayor, la viabilidad de incluir el código CUPS antes mencionados con los precios ofertados para el contrato No. 084-7-200073-26, con el fin de suministrar los servicios demandados por nuestros usuarios.

De antemano agradezco a mi mayor por la atención prestada.

Atentamente,

Subintendente. **LILIANA AGUILAR RENTERIA**
Fonoaudióloga
Responsable Servicio de Rehabilitación
Supervisora contrato N° 084-7-200073-26

Elaboró: SI. LILIANA AGUILAR RENTERIA
UPRES-ESPRI

Revisó: SI. LILIANA AGUILAR RENTERIA
UPRES-ESPRI

Fecha de elaboración: 28-08-2026
Ubicación: D:\LL.AGUILAR\LILIANA\REHABILITACION\OFICIOS

Calle 15 Nro. 15A – 33 Barrio El Estero
(8) 6611610
demet.upres-dte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - LL.AGUILAR

Solicitud autorizacion e ingreso codigo CUPS al contrato de fisiatria----Solicitud PQRS Supersalud Resumir este correo electrónico

DR DEMET RASE7-RCO<demet.rase7-rco@policia.gov.co>
Para: LILIANA AGUILAR RENTERIA

Responder Responder a todos Reenviar ...
Lun 24/08/2026 7:32 AM

DOC220826-220826.pdf 3 MB | ISABEL VELEZ RIOS - SUPERS... 128 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de demet.rase7-rco@policia.gov.co. Por qué es esto importante

Mensaje de correo electrónico enviado por **demet.rase7-rco@policia.gov.co**

Dios y patria
Buenos dias

Por favor te encargo haber si la unidad nos ayuda ahora en la mañana para poder autorizar a la paciente.
Muchas grácias

SOLICITUD COTIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS - ATENCIONES EN SALUD - CERITICACIÓN ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO - CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA DAVIVIENDA ACTIVA Resumir este correo electrónico

SD sin dolor<sindolorips@gmail.com>
Para: DEMET UPRES-DTE

Responder Responder a todos Reenviar ...
Mié 19/08/2026 16:55

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

INCLUSION DE SERVICIOS D... 507 KB

Buenas tardes

Anexo envío cotización solicitada.

Quedo pendiente

Patricia Cifuentes M
Lider administrativa
SINDOLOR IPS

Responder | Reenviar

El mar, 18 ago 2026 a la(s) 3:07 p.m., DEMET UPRES-DTE (demet.upres-dte@policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **demet.upres-dte@policia.gov.co**

SOLICITUD ACEPTACIÓN DE MODIFICATORIO DEL CONTRATO No. 084-7-200073-26 INCLUCIÓN CODIGO CUPS

Resumir este correo electrónico

DEMET UPRES-DTE

Para: sin dolor <sindolorips@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 28/08/2026 11:29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÀ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Villavicencio, - 25 de agosto de 2026

DIOS Y PATRIA
BUENAS TARDES

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACIÓN SAS: enviar a esta dependencia carta de aceptación ***firmada por el representante legal de la entidad SINDOLOR IPS SAS.*** a la modificación del contrato **N° 084-7-200073-26** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POR EL SERVICIO DE FISIATRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7".

No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN
1	930806	ELECTROMIOGRAFÍA DE PARAESPINALES

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta del mismo.

Atentamente,

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta del mismo.

Atentamente,

Subintendente.
LILIANA AGUILAR RENTERÍA
Fonoaudióloga – Responsable Servicio de Rehabilitación
Contacto: 3107581876

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal

POLICIA NACIONAL - LL.AGUILAR

CUPS	PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES EN SALUD
38201	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES
39001	INSERCIÓN DE CATÉTER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PALIATIVA
39003	INSERCIÓN DE CATÉTER SUBARACNOIDEO EN CANAL ESPINAL PARA INFUSIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PALIATIVA
39102	INYECCIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN EL CANAL ESPINAL
39203	NEUROLISIS DE NERVIOS ESPINALES POR RADIOFRECUENCIA
39204	NEUROLISIS DE NERVIOS PERIFÉRICOS POR RADIOFRECUENCIA
53102	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL
53103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO
53106	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL
53201	NEUROLISIS DE PLEJO BRAQUIAL
53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR
53203	NEUROLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)
861804	INSERCIÓN DE ESTIMULADOR ELÉCTRICO TRANSCUTÁNEO
881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS
890214	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIAS ALTERNATIVAS
890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
890258	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA (HOMEOPÁTICA)
890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA
890343	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
890349	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GERIATRÍA
890358	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ALTERNATIVA (HOMEOPÁTICA)
890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA
930401	EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN OSTEOMUSCULAR
930402	EVALUACIÓN DE FUNCIÓN MUSCULAR ESTÁTICA, DINÁMICA Y FLEXIBILIDAD

Nota: A su vez, se requiere allegar (01) certificación del "ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO" con la siguiente información:

- Valor y porcentaje ejecutado.
- Saldo y porcentaje pendiente por ejecutar.
- Valor facturado y radicado.
- Valor facturado pendiente por radicar.

Agradezco la atención prestada y respuesta del mismo.

Subintendente.
LILIANA AGUILAR RENTERÍA
Fonoaudióloga – Responsable Servicio de Rehabilitación
Contacto: 3107581876

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

SOLICITUD COTIZACIÓN CODIGO CUPS 930806 ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES Resumir este correo electrónico

DOC220826-220826.pdf 3 MB | ISABEL VELEZ RIOS - SUPERS... 128 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÀ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Villavicencio, - 22 de agosto de 2026

DIOS Y PATRIA
BUENOS DIAS

En atención a la solicitud emitida por parte de la oficina de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en salud Nº 7, comedidamente me permito solicitar a la entidad SINDOLOR IPS SAS, brindar a esta dependencia cotización de **código CUPS 930806 ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES,** con el fin de incluirlo en el contrato Nº SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACION S.A.S. Nº 084-7-200073 26, toda vez, que se encuentra pendiente la autorización de la solicitud **PQRS 964230-20260821 CASO SUPERSALUD RIESGO SIMPLE- 72 HORAS PARA SOLUCIONARLO - RADICADO: 20262100022802552 RADICADA EL DIA 21-08-2026.**

Lo anterior, se requiere con respuesta **lunes 24/08/2026 a las 14:00 horas**, emitiendo respuesta en la mayor brevedad posible.

NOTA: ***La cotización debe venir acompañada de la carta de aceptación de inclusión del código CUPS al contrato, firmada por el representante legal de la entidad SINDOLOR IPS SAS.***

-

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta del mismo.

Atentamente,

Subintendente.
LILIANA AGUILAR RENTERÍA
Fonoaudióloga – Responsable Servicio de Rehabilitación
Contacto: 3107581876

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

POLICIA NACIONAL - LL.AGUILAR

Villavicencio, meta 27 agosto 2026

Señores:
Regional de Aseguramiento de Salud No. 7
La ciudad

Asunto: Aceptación de inclusión de códigos y tarifas al Contrato N.º 084-7-200073 -26

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar formalmente nuestra **aceptación de la inclusión del código y la respectiva tarifa** relacionada en la propuesta **ADM-044-2026** remitida, para que sea incorporada al **Contrato N.° 084-7-200073 26**, actualmente vigente entre las partes.

CUPS	PROCEDIMIENTO Y ATENCIONES EN SALUD	COTIZACION
930806	ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES	$ 160,000

La presente comunicación se expide como constancia de nuestra aceptación y conformidad con la inclusión mencionada, para los fines contractuales y administrativos a que haya lugar.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la formalización correspondiente.

Atentamente,

SINDOLOR
Servicios Integrales de Especialistas en
Alivio del Dolor y Rehabilitación

Jessica Mahecha S.

JESSICA MARCELA MAHECHA SANCHEZ
CC 1.106.738.909
Representante Legal

Documento Electrónico No. GS-2026-103302-DEMET

Buscar..



REGI7 - MY MEJIA ROJAS LUISA FERNANDA

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo. ; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 28/08/2026 14:08



REGI7 - CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Comentario : Dios y patria buenas tardes, por favor verificar y realizar el trámite correspondiente.; para: REGI7-SI RUIZ FLORES CARLOS ANDRES

Fecha : 29/08/2026 13:03

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

Calle 33 #34-33, edificio torre 33 oficina 211² y 210 Villavicencio, Meta
Celular: 3186733818-3172671226

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su aprobación.

Cordialmente,

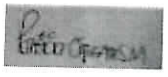

Patricia Cifuentes Martínez
líder administrativo
SINDOLOR S.A.S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

GS- 2026 - 103804 / UPRES – ESPRI – 20.1

Villavicencio, 28 de agosto de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Villavicencio

Asunto: concepto favorable modificación del contrato 084-7-200073-26

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar la modificación del contrato No. 084-7-200073-26, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POR EL SERVICIO DE FISIATRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7", para la ampliación del portafolio de servicios con los precios ofertados en el contrato suscrito con la SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALISTAS EN ALIVIO DEL DOLOR Y REHABILITACIÓN SAS; Lo anterior, con el ánimo de poder continuar con la prestación de los servicios a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, los cups a incluir en el contrato son:

No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
24	930806	ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES	$ 160.000

Atentamente,

Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN**
Líder Redes Integrales Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 608-6611610
demet.rase7-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - LL.AGUILAR